

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	ACTAS	FO- 1030	
		Versión: 2	vigencia: 06/06/12

ACTA No. 038

AUDIENCIA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	23 DE ABRIL DE 2019
HORA INICIO:	9:00 a.m.
HORA FINALIZACION:	3:00 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	AUDIENCIA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA N° 12 DE 2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado de lista y verificación del quórum.
2. Audiencia evaluación de propuestas Convocatoria Menor Cuantía N° 12 del 2020 Servicio de Mantenimiento Hospitalario.
3. Consideraciones de Comité de Contratación.
4. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan como integrantes del Comité:

Dr. Harold Albeiro Delgado M.	Subgerente Administrativo
Dr. Víctor Hugo Ortega C.	Subgerente de Prestación de Servicios
Sra. María Eugenia Rosero E.	P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dra. Andrea Moreno	Abogada Oficina Jurídica
Dr. Pablo Andrés García	Asesor Control Interno – No asistió

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

2. AUDIENCIA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA N° 12 DE 2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., siendo las 9:00 a.m. del día 23 de abril 2020 se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., con el fin de evaluar las propuestas presentadas, de la Convocatoria de Menor Cuantía N° 12 de 2020, correspondientes al Servicio de Mantenimiento Hospitalario, dando cumplimiento al cronograma publicado en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Se presentaron 2 propuestas de la Empresas: INGENIERÍA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S. y STERILIZE SERVICE S.A.S.

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	ACTAS	FO- 1030	
		Versión: 2	vigencia: 06/06/12

Al respecto los integrantes del Comité sugieren se realice una comparación del personal para poder evaluar el ítem de talento humano, una vez elaborada la matriz se verifica que existe duplicidad de hojas de vida en las dos propuestas presentadas aspecto que otorga puntaje.

3. CONSIDRACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

Así las cosas el comité concluye que:

1. Se evidencia anomalía en las dos ofertas, ya que presentan duplicidad de hojas de vida, lo cual el comité considera que se induciría a error en la evaluación en cuanto se estaría asignando puntaje a las dos empresas en las calidades de las mismas personas. Por lo cual, inicialmente, los integrantes del comité recomiendan, que para las próximas convocatorias se solicite certificado de exclusividad de las hojas de vida para evitar la participación de una misma persona en dos o más propuestas, en especial porque este aspecto otorga puntaje.
2. La abogada de la oficina jurídica, sugiere descartar las hojas de vida duplicadas y asignar puntaje a las demás y continuar con la evaluación, más sin embargo el comité estima que las dos propuestas se encuentran viciadas por actuaciones temerarias, buscando inducir al comité a error, al presentar determinado número de personal en ambas propuestas, con conocimiento de que esto asigna puntaje, el comité recomienda a la Gerencia declarar desierta, desmontar o desistir de la convocatoria N° 012.
3. Por unanimidad los integrantes del comité, con el propósito de no afectar el servicio en la Institución, y teniendo en cuenta que la contratación actual tiene vigencia a 30 de abril del 2020, recomienda a la Gerencia hacer uso de la normatividad vigente en lo relacionado a la emergencia sanitario COVID 19 en el país y se contrate directamente el servicio de mantenimiento hospitalario; de igual manera recomienda revisar lo establecido en el Estatuto de Contratación Institucional para esta modalidad de contratación.

4. CIERRE DE LA AUDIENCIA:

De acuerdo a lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, y conforme al cronograma fijado en el pliego de condiciones, se publicarán los resultados en la página web del Hospital, el día 27 de abril del 2020 y los interesados podrán presentar observaciones al informe de evaluación el día 28 de abril del 2020 en la secretaría de la Gerencia del Hospital o al correo electrónico gerencia@hci.gov.co. Así mismo se recuerda que las respuestas a las observaciones que se presenten será el día 29 de abril del 2020.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

DR. HAROLD ALBEIRO DELGADO M.
Subgerente Administrativo

DR. VICTOR HUGO ORTEGA C.
Subgerente de Prestación de Servicio

MARIA EUGENIA ROSERO E.
P.U. Recursos Físicos

INVITADOS:

DRA. ANDREA MORENO
Abogada Oficina Jurídica

ORIGINAL FIRMADO